



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0147-2024-UNAP

Iquitos, 8 de febrero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0091-2024-D-EPG-UNAP, presentado el 7 de febrero de 2024, por el director (e) de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0204-2024-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don José Ricardo Balbuena Hernández, director (e) de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0204-2024-EPG-UNAP, de fecha 31 de enero de 2024, que resuelve autorizar el retiro definitivo de don Roy Junior Becerra Malaverry, del Programa de maestría en Gestión Pública, promoción 2023-I Filial Requena;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, es procedente atender lo solicitado por el director (e) de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Directoral N° 0204-2024-EPG-UNAP, de fecha 31 de enero de 2024, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1° .- Autorizar el retiro definitivo de don Roy Junior Becerra Malaverry, del Programa de maestría en Gestión Pública, promoción 2023-I Filial Requena, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2° .- Ordenar, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL